

**ACUERDO N° 60 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de ABRIL de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dra. **GRISELDA NOEMI MURCIA**, Secretaría de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 27/04/18 y hasta las 24,00 del 7/05/18.

II) AUTORIZAR al Dr. **SANTIAGO ANDRES ORTIZ**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 27/04/18 y hasta las 24,00 del 1/05/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**.

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 27/04/18 y hasta las 24,00 del día 1/05/18; DESIGNANDO Subrogantes por igual período a los Dres. **ALFREDO OSVALDO CUELLO** y **ROSANA ESTHER PEREZ**.

IV) DESIGNAR Subrogante del Consejo de la Magistratura, por ausencia de la Dra. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES, a la Dra. **GABRIELA BEATRIZ OVIEDO HELFENBERGER**, desde el día 9/04/18 e inter dure su ausencia.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MIRTA NOEMI UCELAY, al Dr. **LEANDRO ESTRADA**, desde el día 3/04/18 y hasta el 19/04/18.

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. GERALDINA INES IBAÑEZ, a la Dra. **NORA GRACIELA VILLEGAS**, desde el día 9/04/18 e inter dure su ausencia.

VII) DESIGNAR a los siguientes Jueces Subrogantes del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. GERARDO CESAR GONZALEZ:

- Dra. **MARÍA PIA SCAVARDA**: desde el día 10/04/18 y hasta el 15/04/18.
- Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**: desde el día 16/04/18 y hasta el 20/04/18.

VIII) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía de Cámara N° 1 y N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. NESTOR ARMANDO LUCERO, al Dr. **MARIO NESTOR ZUDAIRE**, desde el día 9/04/18 e inter dure su ausencia.

IX) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZU, a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**, el día 13/04/18.

X) DESIGNAR Agente Fiscal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. ROBERTO SILVESTRE, al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**, el día 9/04/18.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, Secretaria del Centro de Mediación de la Localidad de Villa de Merlo, desde el día 1/04/18 y hasta el 13/04/18.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, Fiscal de Cámara N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 26/03/18 y hasta el 9/04/18.

XIII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **FERNANDO SCARSO**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 22 y 23/03/18.

XIV) MODIFICAR parcialmente el Punto V) de la Resolución N° 31-DRH-18; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**, el día 9/04/18.

XV) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIÚN (21) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Dr. **FEDERICO MARTÍN GORCHS VILCHEZ**, Secretario del Registro Único de Adoptantes, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes de del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.